



POLÍTICA SARLAFT - PTEE

En SANTUR S.A.S., como empresa de transporte urbano, especial y de carga, trabajamos con responsabilidad para prevenir riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Corrupción, Soborno y Conflictos de Interés, en cumplimiento de la Circular Externa 017 de 2021 y la Resolución 14673 de 2025 del Ministerio de Transporte.

Aplicamos un enfoque preventivo y práctico: realizamos debida diligencia a nuestras contrapartes (clientes, proveedores, contratistas y empleados), verificamos información en listas restrictivas nacionales e internacionales, y monitoreamos operaciones inusuales o sospechosas. Contamos con mecanismos claros para reportar actos contrarios a la ética y proteger a quienes los denuncian.

La implementación del SARLAFT y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) es liderada por el Oficial de Cumplimiento con el respaldo de la alta dirección y la participación activa de cada área. Su aplicación es transversal a todos los procesos administrativos, financieros y operativos, y está alineada con los valores de transparencia, legalidad y servicio responsable.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la empresa y será actualizada conforme a los cambios normativos o necesidades del entorno, asegurando que SANTUR siga siendo una empresa confiable y comprometida con el desarrollo ético del transporte en Colombia.

Cordialmente,

WILLIAM RIOS BEDOYA
Administrador